



Resolución de Consejo Directivo **300 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 884/2025- SAL-UNSa: Aprobar el Acta emitida por la Comisión de Adscripción que entendió en la adscripción del Lic. Augusto Montoya Grosso, para la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

De: Salud - Dpto. Docencia



Salta,
24/06/2026

VISTO: La solicitud de Adscripción como Profesional Adscripto del Lic. Montoya Augusto, para la asignatura "**Enfermería del Niño y Adolescente**" correspondiente a las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanato N° 237/2026, se designa a la Comisión Asesora quienes aconsejaron sobre la solicitud de Adscripción como Profesional del Lic. Montoya Augusto.

Que, obra acta de la mencionada Comisión, aconsejando la aceptación unánime del postulante como Profesional Adscripto a la asignatura de "Enfermería del Niño y Adolescente" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería.

Que, el Lic. Montoya Augusto, se notificó del acta antes mencionada, el día 19/05/26.

Que, la Resolución Consejo Superior N° 249/07, expresa en su artículo 3° en el apartado 5 "corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada (...)".

Que el Despacho N° 120/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja: a) aprobar el Acta emitida por la Comisión de Adscripción, que obra en fs. 21 del presente expediente b) Designar al Lic. Augusto Montoya Grosso, como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, a partir de la fecha de notificación y por el término de uno (1) año.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-26 realizada el 02-06-26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Acta emitida por la Comisión de Adscripción, que obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 2°- Designar al Lic. Montoya Grosso, Augusto Federico Leonel, DNI N° 38.651.323, como Profesional Adscripto en la asignatura "Enfermería del Niño y Adolescente" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación será efectiva a partir de la fecha de notificación del interesado, y por el término de uno (1) año.

ARTÍCULO 4° - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a: Lic. Augusto Montoya Grosso, Prof. Nélica Condori, Dirección de Alumnos y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.

le/HMC.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Naney Pardoza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa